



CONSEJO REGIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 03– 2024 – G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 10 de enero 2024

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Primera Sesión Ordinaria del día nueve de enero del año dos mil veinticuatro, ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, en el artículo 16° inciso c) de la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala, son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros Regionales, integrar las comisiones ordinarias, investigación o especiales, y el inciso d) indica, asistir a las sesiones del Consejo Regional y comisiones correspondientes con derecho a voz y voto;

Que, según lo establece en el 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 368-2015-GRP/CR, las comisiones ordinarias son grupos de trabajo especializados de los consejeros, que están integradas por tres (3) o cinco (5) miembros de acuerdo a la amplitud de responsabilidades, uno de los cuales es su presidente. Cada consejero o consejera debe integrar hasta tres (3) comisiones ordinarias, pudiendo ejercer la presidencia solamente una de ellas;

Que, según el artículo 25° De la Comisiones Ordinarias, del mismo marco legal, las Comisiones Ordinarias son aquellas de carácter permanente que se crean en base a la organización administrativa del Gobierno Regional, las cuales son: a) **Comisión de Planeamiento, Organización, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.** b) **Comisión de Desarrollo Económico.** c) **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos de la Mujer, la Familia y Juventudes.** d) **Comisión de Infraestructura,** e) **Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente,** f) **Comisión de Comunidades Andinos y Amazónicas,** g) **Comisión de Fiscalización, Ética y Anticorrupción** y h) **Comisión de Transportes y Comunicaciones, Energía, Minas e Hidrocarburos;**

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;





CONSEJO REGIONAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO N° 03– 2024– G.R. PASCO/CR

ACUERDA:

PRIMERO. - CONFORMAR las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Pasco, para el ejercicio fiscal (enero - diciembre) 2024, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

PRESIDENTE: Gerson Rolando Grijalva Santos
SECRETARIO: Hilda Victoria Blas Flores
INTEGRANTE: Roberto Chale Suárez Chuquimantari

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

PRESIDENTE: Ángel Levi Moscoso Deza
SECRETARIO: Nora Sovero López
INTEGRANTE: Hermann Humberto Bottger Lajara

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER, LA FAMILIA Y JUVENTUDES:

PRESIDENTE: Juan Haroldo Chávez Mauricio
SECRETARIO: Carolina Caqui Calixto
INTEGRANTE: Hilda Victoria Blas Flores
INTEGRANTE: Bethy Ventura Janampa

COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA:

PRESIDENTE: Hilda Victoria Blas Flores
SECRETARIO: Bethy Ventura Janampa
INTEGRANTE: Gerson Rolando Grijalva Santos
INTEGRANTE: Nora Sovero López
INTEGRANTE: Hermann Humberto Bottger Lajara

COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

PRESIDENTE: Bethy Ventura Janampa
SECRETARIO: Gerson Rolando Grijalva Santos
INTEGRANTE: Nora Sovero López

COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNIDADES ANDINOS Y AMAZONICOS:

PRESIDENTE: Nora Sovero López
SECRETARIO: Jessica Ortiz Ñahuinripa
INTEGRANTE: Carolina Caqui Calixto





CONSEJO REGIONAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO N° 03- 2024 - G.R. PASCO/CR

COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACION, ETICA Y ANTICORRUPCION:

PRESIDENTE: Jessica Ortiz Nahuinripa
SECRETARIO: Roberto Chale Suárez Chuquimantari
INTEGRANTE: Gerson Rolando Grijalva Santos
INTEGRANTE: Ángel Levi Moscoso Deza
INTEGRANTE: Bethy Ventura Janampa

COMISIÓN ORDINARIA DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS:

PRESIDENTE: Hermann Humberto Bottger Lajara
SECRETARIO: Juan Haroldo Chávez Mauricio
INTEGRANTE: Roberto Chale Suárez Chuquimantari

SEGUNDO. - PUBLICAR y DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional de conformidad con el Artículo 42° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

Yon Jilmer EBANELLA MALPARTIDA
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL